



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SENASA
PERÚ

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la universalización de la salud”

PROCESO CAS N° 174-2020-SENASA/SEDECENTRAL

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE: Un Analista Intermedio en Inocuidad Agroalimentaria.

RESULTADO FINAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Ganador / Accesitario	Puntaje Final
1	Bazan Palacios, Magali*	Ganador*	87.0*
2	Arangoitia Marina, Pedro	Accesitario	87.0

* De acuerdo al procedimiento de selección CAS

5.6. Resultado Final

En caso de igualdad de puntajes – empate en el resultado final, se procede de la siguiente manera:

- Si uno de los postulantes es una persona con discapacidad, se prioriza su contratación en cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 29973.
- Caso contrario, se selecciona a aquél que tenga mayor tiempo de experiencia específica relacionada al objeto del puesto o sucesivamente al postulante que cumpla exigencias deseables o posea la mayor especialización relacionada al servicio, dejando constancia de ello en el Acta de Resultado Final

El candidato que obtuvo como resultado “**Ganador**”, deberá remitir al siguiente correo: vinculacion@senasa.gob.pe, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del resultado, la siguiente información para la elaboración del contrato:

- Copia del Documento Nacional de Identidad (vigente).
- Número de cuenta y CCI para el pago de remuneraciones (en caso no tener cuenta de haberes, la Entidad procederá a aperturar en el Banco de la Nación).
- Una foto a color tamaño carnet o pasaporte escaneada a color.
- Certificado de Salud (expedido por una entidad del MINSA); de no ser posible, solicita que se le remita un formato de declaración jurada.
- Constancia de Suspensión de Renta de Cuarta Categoría (de ser necesario)
- Declaraciones Juradas que se encuentran en la página Web (firmadas).
(<https://www.senasa.gob.pe/senasa/procesos-cas-2020-convocados/>)



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SENASA
PERÚ

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la universalización de la salud”

Asimismo, consignará un correo electrónico con el cual se comunicará con la entidad. Si no lo precisa, se le enviará el contrato y demás comunicaciones al correo electrónico empleado para el envío de la información.

Procedimiento de firma de contrato¹:

1. La entidad recibe la información y confirma su recepción.
2. Dentro de los dos (2) hábiles siguientes de recibir la información, la entidad remite al (la) candidato (a) ganador (a):
 - 2.1 El contrato.
 - 2.2 El formato de declaración jurada de salud (si hubiera sido solicitado).
 - 2.3 El formato de declaración jurada - grupo de riesgo.
3. Luego de recibir el contrato, el (la) candidato (a) ganador (a) remite hasta el día hábil siguiente (plazo perentorio):
 - 3.1 El contrato firmado; si ello no fuera posible, responde manifestando su conformidad a la integridad de su contenido.
 - 3.2 El formato de declaración jurada de salud de preferencia firmada o con su huella digital.
 - 3.3 El formato de declaración jurada – grupo de riesgo de preferencia firmada o con su huella digital.
4. La entidad recibe el correo con el contrato firmado y/o conformidad de su contenido y confirma su recepción.

En caso que el Ganador no suscriba o manifieste su conformidad del contrato dentro del plazo establecido, se convocará indefectiblemente al accesitario.

VºBº del Comité Evaluador

Lima, 07 de agosto de 2020

¹ Las comunicaciones que se realizan en el procedimiento de firma de contrato se hacen exclusivamente: por parte de la entidad (correo: vinculación@senasa.gob.pe) y por parte del candidato ganador (correo indicado).